



Presentación

En la Mira nace a inicios del 2003 para presentar los principales temas de actualidad relacionados a la problemática de la seguridad, la defensa y la fuerza armada. Creemos, que la formulación e implementación de una política de seguridad y defensa nacional yace no sólo en hombros del poder ejecutivo, sino que se hace necesario contrapesos estatales como las instancias congresales, e instancias de la esfera política. En ambos casos, estas responsabilidades deben ser complementadas desde organismos de la sociedad civil, a partir de una labor de monitoreo permanente de la actuación de los poderes y órganos públicos.

En este primer número, que cubre el periodo comprendido entre enero y febrero del presente año, *En la Mira* aborda el seguimiento y análisis de aspectos que a nuestro juicio, constituyen ejes de la reforma militar en marcha. Apuntamos a rescatar y unificar los temas centrales del debate y a identificar los actores e instituciones que deben impulsar la reforma. La coyuntura es propicia para ello. Si de algún modo este boletín contribuye a modificar las fronteras entre la sociedad civil y la fuerza armada, habrá obtenido uno de sus propósitos sustanciales. El espacio de consulta abierto a sectores de la sociedad civil sobre el proyecto del Libro Blanco de la Defensa, es una expresión de apertura del sector defensa, pero no es suficiente para ejercer un efectivo monitoreo del proceso en marcha.

Un aspecto sustancial de monitoreo es el examen del rediseño del soporte institucional de la reforma. La ley del Ministerio de Defensa, Ley número 27860, publicada el 12 de noviembre del 2002, ubicó al ministerio como eje básico del proceso de reforma institucional del sector defensa. Desde esa fecha la reforma entró en una especie de letargo hasta que el 20 de febrero se publicó el respectivo reglamento. El mismo rebasa el contenido de la ley en un aspecto clave y atenúa la capacidad de control civil en dos materias sustantivas. Rebase la ley mediante una nueva función asignada al ministerio (la participación de éste en la preservación del orden interno) función, que obviamente no tiene antecedente en la ley regulada (artículo 4° inciso g). Atenúa la capacidad de ejercicio efectivo de control en dos dimensiones. Primero, a través de la fórmula adoptada para la toma de decisiones desde el viceministerio de logística y personal (artículos 10° y 11°) y segundo, a través del modelo adoptado en los órganos de control-inspectoría general y auditoría interna-, que desarrollarán un accionar de control dual, paralelismo que en su momento podría acarrear conflictos de competencia y ausencia de un control eficaz.

Aspiramos a que en la medida que contribuyamos a elaborar, difundir y pluralizar el nivel de toma de decisiones sobre las políticas de seguridad y defensa, se redibujará un hito en las relaciones entre sociedad civil y fuerza armada.

TEMAS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

Lucha contra el contrabando:
El 12 de enero del 2003, el Presidente de la República solicitó al Congreso... [pag-2](#)

PODER LEGISLATIVO

Comisión de Defensa, Orden Interno y Pacificación... [pag-2](#)

CONDUCCION MINISTERIAL

Reestructuración del Ministerio de Defensa... [pag-4](#)

ASPECTOS JUDICIALES

Justicia militar:
El Consejo Supremo de Justicia Militar traspasó cuatrocientos diez expedientes a la sala nacional antiterrorista... [pag-6](#)

CONTROL, LEGALIDAD Y SUPERVISION

Tribunal Constitucional:
Declaró inconstitucional los artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del decreto Ley 25659 dado en el gobierno de Fujimori... [pag-6](#)

COMISION DE LA VERDAD

Los comisionados Sofía Macher y Gastón Garratea manifestaron que las declaraciones del nuevo comandante general... [pag-7](#)

OTROS TEMAS

RELACIONES INTERNACIONALES [pag-7](#)

SOCIEDAD CIVIL [pag-8](#)

NORMATIVIDAD LEGAL [pag-9](#)

LO MÁS RESCATABLE DEL PERIODO [pag-10](#)

TEMAS EN ALERTA [pag-10](#)

CRONOLOGIA DE LA REFORMA MILITAR [pag-11](#)

PODER EJECUTIVO

a. Lucha contra el contrabando

El 12 de enero del 2003, el Presidente de la República solicitó al Congreso la aprobación del proyecto de ley remitido por el ejecutivo, a fin de que la fuerza armada intervenga en la lucha contra el contrabando, hecho que originó opiniones a favor y en contra. Llama la atención la coincidencia de las editoriales de El Comercio y La República (ambas del 13 de enero) respecto de la pertinencia de la invocación presidencial. La participación de la fuerza armada en la lucha contra el contrabando es peligrosa y contraproducente. Primero, porque dicha tarea no constituye materia afín a su misión específica, y segundo, porque la forma de intervención podría originar casos de violación de derechos humanos y corrupción en perjuicio de la misma institución.

b. Renuncia del ministro del interior

La renuncia del ministro del interior debido a la falta de apoyo presidencial para zanjar la insubordinación del director nacional de la policía puede tener implicancias en el sector defensa. La falta de apoyo político al más alto nivel es un signo preocupante. Se observa una "partidarización" de las reformas institucionales materializada en el nombramiento de personalidades comprometidas con el partido de gobierno en puestos claves del aparato de seguridad como son el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Inteligencia.

c. No a la impunidad en cancillería

Es importante la decisión del canciller de la república al declarar improcedente la recomendación del consejo de investigación ad hoc para declarar prescrita la acción administrativa contra responsables del cese de funcionarios diplomáticos durante la década pasada. Se está a la espera del informe final respectivo.

Sería muy oportuno para la salud moral de la fuerza armada seguir con este ejemplo, y sancionar severamente a todos aquellos que delinquieron y desprestigiaron a la fuerza armada.

d. La ley y su reglamento

El 20 de febrero se promulgó el reglamento de la ley del ministerio de defensa. Como señalamos en la portada, el reglamento contiene tres temas de preocupación. La asignación de una nueva función al ministerio: participación en la preservación del orden interno (artículo 4, inciso g); la formula adoptada para el proceso de toma de decisiones desde el viceministerio de logística y personal (artículos 10° y 11°); y la regulación imprecisa sobre las funciones y atribuciones de los órganos de control interno, pues no existe una clara separación de funciones entre la inspectoría general y la auditoría interna. Esta situación puede conllevar en el futuro a continuos conflictos entre ambos órganos.

PODER LEGISLATIVO

Comisión de Defensa, Orden Interno y Pacificación

Durante el primer mes del 2003, la Comisión de Defensa desarrolló un rol fiscalizador, fundamentalmente de carácter reactivo, frente a los temas de coyuntura, minimizando su papel propositivo.

El Ministro de Defensa acudió al Congreso de la República en cuatro ocasiones. Las constantes confrontaciones del ministro con los congresistas de la Comisión de defensa, orden interno e inteligencia, evidencian que las relaciones entre ambos no son fluidas. El ministro asistió en dos ocasiones a la Comisión de Defensa (8 y 15 de enero) para explicar, al parecer no con mucho éxito, el pase al retiro por la causal de renovación de oficiales, cuando este tema debió resolverse por los canales correspondientes (vía administrativa) y quizás solo con una reunión explicativa. La Comisión de Defensa escuchó también la versión de los oficiales supuestamente agraviados. Como consecuencia de esta reunión, la comisión indicó que citaría al general Víctor Bustamante y al general José Huertas para esclarecer el tema. Asimismo el congresista González Posada presentó un proyecto de Ley para regular el artículo 58° de la Ley de situación militar, artículo que regula el pase al retiro por la causal de renovación de cuadros.

La Comisión de Defensa no se ha pronunciado con contundencia en relación al voto militar. Salvo los casos de los congresistas Marciano Rengifo, anterior presidente de dicha comisión y actual coordinador de la bancada parlamentaria de Perú Posible, Luis Iberico Núñez, del Frente Independiente Moralizador, y Luis Gonzáles Posada del Partido Aprista Peruano, la comisión no se ha manifestado en pleno. Quienes si se han pronunciado son congresistas de otras comisiones ya sea a favor o en contra, incluso dentro un mismo partido o agrupación política (caso del APRA, FIM, UNIDAD NACIONAL).

b. Comisión de Fiscalización

La Comisión de Fiscalización citó al Ministro de Defensa para que explique el proceso de venta de los aviones tucano al exterior. Asimismo para que de cuenta de la supuesta intromisión en la actuación del Ministerio Público. Es preciso indicar que el ministro señaló en dicha ocasión que la Contraloría aprobó la ejecución de dicha operación, versión que fue desmentida posteriormente por la misma Contraloría (Fuente: diario El Comercio, 17 de enero del 2003).

c. Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Congreso aprobó el memorandum de entendimiento entre el gobierno del Perú y el gobierno de Italia para la cooperación en el campo de la defensa y de los materiales para la defensa. Este convenio bilateral tiene como objeto promover, desarrollar y facilitar la cooperación en defensa basándose en el principio de reciprocidad, tal como señala el artículo primero del mencionado memorando. Sin embargo, no se precisan cuáles serán las modalidades de cooperación, puesto que el artículo dos indica que éstas serán posteriormente definidas.

Con fecha 06 de enero del 2003, se publicó en El Peruano, la ley de transparencia y acceso a la información pública, ley 27927, cuya versión modificada sienta el marco legal que ampara el derecho a la información en el país. Entre las modificaciones introducidas, contempla la regulación de criterios más específicos para clasificar la información de carácter secreto, reservado y confidencial, así como el periodo de tiempo para su desclasificación.

d. Denuncias

Existe una denuncia del diario la Razón (10 de febrero, 2003) respecto a sobrevaluación en la reparación de helicópteros. Fuentes consultadas de la Fuerza Aérea indican que dicha denuncia es motivada por la pugna entre proveedores. Sin embargo el tema va más allá. En vista que Pacific Aero Space, empresa ganadora de la licitación viene siendo investigada por la Contraloría, se indicó en un primer momento que no contaba con certificación alguna de parte de la empresa diseñadora, posteriormente se conoció que sí contaba con la certificación y el respaldo de la empresa Milia de Moscú.

e. Reforma constitucional

A inicios del 2003, el debate sobre el voto militar ha resultado un termómetro para observar la dinámica de los partidos y agrupaciones políticas respecto de temas que se vinculan con las fuerzas armadas.

Una revisión de las columnas editoriales, artículos de opinión y crónicas del debate parlamentario durante todo el mes de enero, presenta los términos del debate formulado inicialmente por congresistas, alimentado por algunos funcionarios públicos y oficiales de las fuerzas armadas en retiro, y atizado por líderes de opinión.

Sintomáticamente no hemos encontrado declaraciones de oficiales en retiro oponiéndose al voto militar, salvo el caso de Howard Málaga, general del ejército en retiro, recordado por su cuestionada participación en la campaña electoral de 1995 en Piura. Por el contrario, son ilustrativas las declaraciones del comandante general del ejército al respecto, cuando manifiesta su creencia que dentro de cuatro años todos van a estar convencidos de que no hay problema con que los miembros de los institutos armados voten (Revista Somos del diario El Comercio, 8 de febrero, 2003).

Los argumentos a favor y en contra del voto son ya conocidos. Por un lado, el voto militar fortalecería la ciudadanía de los miembros de los institutos armados. Por el otro, el voto acarrearía la politización de las fuerzas armadas. Al respecto, resulta clara nuestra posición a favor del reconocimiento del derecho al voto de los miembros de los institutos armados y policiales. Ello contribuirá a afianzar una democracia en la cual los militares y policías encuentren un lugar que los asemeje en sus derechos y obligaciones a los demás ciudadanos.

CONDUCCION MINISTERIAL

a. Reestructuración del Ministerio de Defensa

Compaginando el Reglamento y la atribución de facultades a mandos militares

Un tema de preocupación respecto del actual proceso de reestructuración en marcha surge a partir de la publicación en el diario oficial, de un paquete de resoluciones ministeriales con fecha 11 de febrero, a través de las cuales, el Ministerio de Defensa otorgó a los comandantes generales del ejército, la marina y al jefe del comando conjunto, facultades relativas a la administración del pliego presupuestal, adquisiciones y contrataciones. Consideramos que dichas funciones forman parte del núcleo de atribuciones del viceministro de logística y personal, y que por lo tanto no debieron ser asignadas en forma previa al nombramiento del viceministro respectivo. De esta forma se continúa involucrando directamente a los institutos armados en materia de temas que tanto desprestigio les ha ocasionado, sobre todo, en la década pasada.

Política de Personal

A inicios de año el ministro anunció el incremento de la ración alimenticia para el personal militar en actividad a 6.20 nuevos soles, asimismo informó sobre la asignación de un emolumento por concepto de combustible, para los herederos con derecho a pensión del personal militar que hubiere fallecido en acción de armas. Posteriormente se conformaron dos comisiones de alto nivel para evaluar y proponer soluciones a problemas que afectan al personal militar tal como son, el aspecto remunerativo, así como la atención en los servicios de salud.

Libro Blanco de la Defensa Nacional

El 30 de enero el Ministerio de Defensa, a través de la comisión encargada de la elaboración del libro blanco de la defensa, llevó a cabo una reunión de expertos sobre temáticas relacionadas a economía de la defensa y geopolítica. En dicha ocasión no tuvimos la oportunidad de asistir. Posteriormente, el día 25 de febrero participamos en el panel convocado por la Comisión mencionada sobre la constitucionalidad de la defensa, en cuya ocasión aportamos en el debate.

Creación del Centro de Derecho Internacional Humanitario

Es de resaltar la creación del centro de derecho internacional humanitario que coloca al Perú como pionero en el tema a nivel latinoamericano, el mismo se concibe como un espacio de instrucción de instructores. Contó con la presencia del Presidente, primer ministro y el presidente de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Defensoría Militar

Se está examinando la conveniencia de crear una defensoría militar dentro del ministerio de defensa, con la finalidad de cautelar los derechos de los miembros de los institutos armados. La propuesta corresponde al congresista Gonzáles Posada, aunque existen iniciativas previas al respecto desde la Defensoría del Pueblo.

Ritmo de la reforma

Fuentes del Ministerio de Defensa indican, que no han podido avanzar con la celeridad que hubiesen deseado en estos primeros dos meses del año, por estar abocados a elaborar las continuas presentaciones del Ministro ante el Congreso en el transcurso del periodo en examen (dos presentaciones ante la comisión de defensa, una ante la comisión de fiscalización y una cuarta ante la comisión de derechos humanos); y a atender múltiples pedidos de información de congresistas de la república sobre temas diversos.

b. Racionalización de la Fuerza Armada

Ascensos y pases a retiro por renovación

Los ascensos y pases a retiro por causal de renovación ocuparon la atención durante todo el mes de enero sin llegar a resolverse hasta la fecha los casos reclamados. Las explicaciones del Ministro de Defensa ante la Comisión respectiva y ante los medios de comunicación resultaron poco convincentes, mas aún, cuando los oficiales supuestamente perjudicados declararon profusamente ante los mismos medios indicando que existía intromisión política y que el pase a retiro por renovación era en su caso una arbitrariedad. Al respecto, la Defensoría del Pueblo se ha dirigido al Ministerio de Defensa argumentando, que la medida adoptada debe ser lo suficientemente motivada, asimismo ha señalado, que la discrecionalidad que tiene el ministro para aceptar la propuesta de los institutos armados en relación a los ceses no es absoluta y que debe estar restringida a ciertos parámetros, uno de los cuales es la propuesta alcanzada por cada instituto en base a las necesidades detectadas.

c. Dependencias del sector

Jefatura del Comando Conjunto

El día 13 de enero el diario El Comercio publicó una entrevista al general Víctor Bustamante, quien reconoció la primacía del poder civil en la dirección de la política de seguridad e indicó enfáticamente que ningún superior tiene derecho a dar una orden que vaya contra la ley.

Ejército

Durante la ceremonia de toma de mando el general Roberto Chiabra León, nuevo comandante general del ejército, anunció que el proceso de modernización del ejército consiste en una nueva estructura organizativa -reducción de las regiones militares de seis a cuatro- y simplificación del aparato administrativo. Asimismo indicó que la modernización de la institución debe partir de un cambio de mentalidad de los miembros del instituto. En dicha ocasión, realizó alentadoras declaraciones indicando su compromiso público de apoyar la labor de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Posteriormente a raíz del debate surgido en relación al ingreso de homosexuales en los institutos armados indicó que el ejército no discrimina en ningún caso. Preciso que lo mejor era abrir el tema a debate y que aceptarían el resultado del mismo. Fue enfático en indicar su deseo de privilegiar al oficial honrado (Revista Somos del diario El Comercio, 8 de febrero 2003).

Son importantes las acciones de acercamiento a la población que el ejército está realizando en la zona de Puno donde se hace partícipe del proceso de formación de reclutas a los familiares de los nuevos soldados.

Marina

A inicios del mes de enero surge el comando Miguel Grau denunciando irregularidades en el proceso de ascensos y pases al retiro.

Esta arma ha iniciado la convocatoria por invitación para participar en el curso de dirección estratégica para la defensa y administración de crisis, con el objeto de incrementar la participación de civiles en temas relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional. Este curso se dicta en dos oportunidades en el año. En abril se iniciará el primero de ellos.

Fuerza Aérea

La denuncia sobre irregularidades en el proceso de adjudicación del mantenimiento de los motores de helicópteros, afecta el prestigio de la fuerza aérea. Fuentes de la fuerza aérea consultadas indican que la información presentada por la prensa vuelca un tema de rencillas entre proveedores y que la empresa en cuestión si cuenta con la certificación correspondiente.

Empresas del sector

La empresa de transportes aéreos nacionales de selva TANS se encuentra severamente cuestionada a raíz del accidente aéreo en Chachapoyas. El tema en debate es la competencia desleal que esta empresa desarrolla, además se cuestionó la capacidad de mantenimiento de la fuerza aérea en comparación con el mantenimiento de líneas comerciales.

ASPECTOS JUDICIALES

Justicia militar

El Consejo Supremo de Justicia Militar traspasó cuatrocientos diez expedientes a la sala nacional antiterrorista, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional. A su vez éste deberá remitir los mismos al juzgado respectivo en la eventualidad de un nuevo juicio. Al respecto, con fecha 12 de febrero se dictó el decreto legislativo número 922-2003 que ordena al Consejo Supremo remitir bajo responsabilidad y en el plazo de 10 días los expedientes por delitos de traición a la patria en el estado en que se encuentren. Esta medida se da en el marco del cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional número 010-2002 AI/TC que declaró la inconstitucionalidad de algunos artículos de la legislación antiterrorista.

CONTROL, LEGALIDAD Y SUPERVISIÓN

a. Tribunal Constitucional

Declaró inconstitucional los artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del decreto Ley 25659 dado en el gobierno de Fujimori, que norma el delito de traición a la patria. Asimismo declaró inconstitucional los artículos 1, 2 y 3 del decreto Ley 25708 que regula el juzgamiento de los procesados por traición a la patria en el fuero militar.

b. Ministerio Público

La fiscal Luz Ibáñez inmovilizó los aviones tucano por considerar que existían indicios de irregularidades en su venta. El ministro respondió autorizando al procurador del ministerio denunciar a la fiscal por tomarse atribuciones que no le corresponden. El Ministerio Público junto con algunos congresistas indicaron, que esa denuncia era una presión contra la fiscalía y una intromisión en la autonomía de sus funciones (Correo, 28 enero).

c. Contraloría General de la República

El informe de la Contraloría sobre la operación de venta de los aviones Tucano no avaló la operación realizada por el sector defensa.

Es importante destacar la creación de la gerencia de defensa y relaciones exteriores en su estructura orgánica mediante resolución número 345-2002 – CG de fecha 11 de enero del 2003.

Aún no ha sido nombrado el auditor general del sector defensa cuyo nombramiento y control depende, según la nueva ley del ministerio de defensa, de la Contraloría General de la República.

A la fecha se desconoce los resultados sobre la investigación que se realiza sobre la firma Pacific Aerospace de propiedad de Julio Díaz Costa.

d. Defensoría del Pueblo

El día 30 enero la Defensoría del Pueblo presentó el informe defensorial número 42: "El derecho a la vida y a la integridad personal en el marco de la prestación del servicio militar". Dicho informe presenta estadísticas sobre los casos de maltrato ocurridos en la fuerza armada durante el periodo comprendido entre abril de 1998 hasta agosto del 2002. En este lapso de tiempo se presentaron 174 casos, de los cuales 56 corresponden a muertes y 118 a casos de tortura y malos tratos. Es significativo, que ante un tema sumamente delicado para la sociedad en general, el ministro haya estado presente, mostrando una apertura en el tratamiento.

to de temas que no redituán créditos políticos sino todo lo contrario. En dicha ocasión, el ministro hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo y además se comprometió a impulsar la creación de escuelas de reclutas, en cuya conformación sería fundamental la selección de los instructores que tendrán a su cargo la formación de los nuevos soldados.

e. Consucode

Esta institución viene cumpliendo una labor innovadora en la asesoría a los institutos armados para la adecuación de las normas de dichos institutos al sistema de adquisiciones de bienes y servicios vigente. En el marco del proceso se ha elaborado el manual de adquisiciones de la fuerza aérea, manual que está dentro de los parámetros establecidos por la ley de contrataciones y adquisiciones del estado. Es de esperar que los otros institutos armados adecuen sus normas a través de la elaboración de manuales similares.

COMISION DE LA VERDAD

Los comisionados Sofía Macher y Gastón Garratea manifestaron que las declaraciones del nuevo comandante general del ejército, Roberto Chiabra León respecto a su ofrecimiento de colaboración a la Comisión son positivas. Gastón Garratea consideró, que luego de una época de indiferencia profesada por las instituciones militares al referido grupo de trabajo, el cambio de actitud es un buen signo. La Comisión adelantó en la presentación de su balance de fecha 21 de enero, que uno de sus principales aportes será proponer reformas institucionales para los institutos armados.

El día 15 de febrero, Salomón Lerner, presidente de la Comisión asistió en calidad de invitado a la inauguración del Centro de Derecho Internacional Humanitario. Saludamos la presencia del doctor Lerner en dicho acto.

RELACIONES INTERNACIONALES

a. América Latina

• Ecuador

El asunto más gravitante fue la toma de mando presidencial por Lucio Gutiérrez, quien subió al poder en medio de cierto enfrentamiento con la derecha de ese país pues se le compara con Chávez. Gutiérrez inició una gira a los Estados Unidos y manifestó que busca ser su aliado natural en la región (La Razón, 12 de febrero).

• Colombia

La violencia se acentúa. Dentro del plan Colombia existe la posibilidad de intervención de fuerzas norteamericanas quienes tendrían su base en Mantua (Ecuador). Sin embargo la línea de abastecimiento sería muy larga y de difícil recorrido por lo que cabe la posibilidad que se puedan abastecer desde bases más cercanas a Colombia. En febrero se incrementó la violencia, prueba de ello el atentado perpetrado en Bogotá con un coche bomba. Al respecto la CIA ha indicado que las FARC son una amenaza para la seguridad nacional americana. Estas declaraciones aunadas a la destrucción de un avión americano por parte de las FARC crean las condiciones para una intervención militar americana en Colombia.

• Brasil

Luis Ignacio Lula da Silva, asumió la jefatura de estado del Brasil. Inmediatamente después anunció la postergación de la licitación para la compra de 12 aviones de combate que sustituirían a los Mirage de la fuerza aérea brasileña hasta el 2004 por un monto de 760 millones de dólares. Dichos fondos serían destinados al programa de lucha contra el hambre.

• Bolivia

Su agenda principal esta marcada por el destino final de la salida del gas por puertos chilenos o peruanos. Al respecto Perú ha ofrecido a Bolivia una zona económica especial por 99 años.

El 12 de febrero se produjo una rebelión de policías como consecuencia del impuesto que grava sus sueldos decretado por el gobierno de Sánchez de Losada. Este descontento ha generado un profundo caos social que lleva más de veinte muertos.

- **Chile**

Se zanjó el tema de la fábrica Luchetti, la cual se clausuró acatando una ordenanza municipal. El gobierno chileno planteó la queja respectiva ante el CIADI para solucionar vía arbitraje el problema surgido, queja que el organismo internacional ha acogido. En su frente interno el jefe del ejército chileno admitió haber cometido errores en el pasado y deslindó el apoyo a lo realizado por la fuerza armada durante la dictadura. Siguen las acusaciones contra los responsables de violaciones de derechos humanos, entre ellos el jefe de la DINA. Llama la atención la compra de dos fragatas por parte de la armada chilena (Liberación, 10 de febrero) así como la compra de 10 aviones F-16 en el presente mes (La República, 13 de febrero).

b. Resto del Mundo

- **Europa**

Francia y Alemania continúan en contra de la guerra contra Irak. Han vetado el apoyo a Turquía. Estados Unidos replica indicando que se están aislando de Europa.

- **Corea del Norte**

Se produjo una coyuntura delicada cuando Corea del Norte decidió retirarse del tratado de armas nucleares si Estados Unidos imponía algún tipo de sanción. Japón ha puesto en alerta a sus fuerzas e indica que podrían hacer uso de un ataque preventivo.

- **Irak**

Existe un probable conflicto bélico con Estados Unidos debido a la negativa de Irak de permitir a los inspectores de la ONU verificar el tema de las armas biológicas. Estados Unidos está decidido a iniciar la guerra preventiva, a pesar de estar cada vez más solo e incluso con la opinión interna en contra.

SOCIEDAD CIVIL

Es importante señalar cómo se aborda desde la sociedad civil y la prensa la reforma militar en curso y el día a día de los institutos armados. Sobre los temas de fondo, llámese voto militar, son diversas las opiniones vertidas, aunque la mayoría cree conveniente otorgarle el voto a los militares argumentando que significaría reconocerles los derechos ciudadanos que les corresponden.

Llama la atención la forma como un sector de la prensa presenta información sobre temas relativos a adquisiciones de bienes y servicios por el sector defensa, temas que requieren ser tratados con objetividad.

Encuestas de Opinión

Dos encuestas de opinión publicadas en febrero, abordan entre otros aspectos la actuación del titular del sector defensa, la fuerza armada, y el estado del avance de la reforma militar.

Analizando la encuesta de Imasen se desprende, que un 42.5% de la población estima que el Presidente no respalda adecuadamente el proceso de la reforma militar en curso, y al mismo tiempo el 52.8% de los encuestados aprueba la gestión que viene desempeñando la fuerza armada, porcentaje alto para una institución que sale de una fuerte crisis de credibilidad. Este nivel de aprobación correspondería a la política del actual comando que enfatiza la sujeción a la ley y el respaldo a la Comisión de la Verdad (Encuesta de Imasen publicada el día domingo 16 de febrero en el diario La República).

La encuesta realizada por la empresa Apoyo, presenta una merma en el nivel de aprobación de la gestión del ministro de defensa de 28% en enero a 23% en febrero, descenso que podría explicarse por las denuncias sobre maltratos en los cuarteles y malos manejos tanto en los procesos de invitación al retiro como en la transparencia de las adquisiciones militares. Por último,

un dato interesante es la percepción de la opinión pública en contra del ingreso de homosexuales a la fuerza armada (71%), de los cuales un 55% no considera discriminatorio el hecho de no aceptarlos (Encuesta publicada el día lunes 17 de febrero en el diario El Comercio).

NORMATIVIDAD LEGAL

La Contraloría mediante resolución número 345-2002 CG del 11 de enero, modificó su estructura orgánica creando la gerencia de asuntos relacionados a defensa y a relaciones exteriores.

La Comisión permanente del Congreso aprobó el 15 de enero, el memorando de entendimiento entre Italia y el Perú para cooperación en el sector Defensa.

El Ministerio de Defensa creó la comisión de alto nivel encargada de evaluar y proponer una nueva estructura del sistema de pensiones y remuneraciones del personal militar, cuyo texto aparece publicado en El Peruano el día 16 de enero.

El Ministerio de Defensa creó la comisión de alto nivel que evaluará la racionalización de servicios médicos y seguro integral de salud para el personal militar y sus familiares, cuyo texto aparece publicado en El Peruano el día 16 de enero.

El ejecutivo dictó el Decreto Legislativo 921 publicado con fecha 18 de enero, que establece el régimen jurídico para cadena perpetua en la legislación antiterrorista, en uso de las facultades delegadas por el Congreso para legislar por un periodo de 30 días.

La Contraloría general de la República modificó el reglamento de designación de las sociedades que realizarán auditorías en el sector público (18 de enero del 2003).

La Presidencia del Consejo de Minis-

tros designa Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia a César Augusto Almeida Tasayco, mediante R.S. Nº 030-2003-PCM del 31 de enero.

La Cancillería declara improcedente la recomendación del consejo de investigación ad-hoc para declarar prescrita la acción administrativa contra responsables de cese de funcionarios del servicio diplomático, mediante resolución ministerial 0093-2003-RE.

El Ministerio de Defensa otorga facultades relativas a administración del pliego presupuestal, adquisiciones y contrataciones a comandante general de la marina, del ejército y al jefe del comando conjunto mediante RRMM 094, 094a, 094b, y 360 DE/SG de fecha 11 de febrero.

El Congreso de la República dictó la ley 27933 denominada Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (12 febrero).

El ejecutivo dictó el decreto legislativo 922 que regula la nulidad de los procesos por el delito de traición a la patria y establece normas sobre el proceso penal aplicable.

Se autoriza el ingreso al territorio nacional de responsable de la implementación del sistema de control contra narcóticos y el sistema de radares de tierra en el Perú mediante RS 042 DE/SG.

Se autoriza el ingreso al territorio de la república a personal militar de EEUU para entrenamiento en el instituto de investigación de enfermedades tropicales mediante RS 043 DE/SG.

El ministerio de defensa mediante DS 004 DE/SG del 20 de febrero del 2003 aprobó el reglamento de organización y funciones del ministerio de defensa.

LO MÁS RESCATABLE DEL PERIODO

La mejor distribución del presupuesto militar dedicando una mayor asignación al bienestar de su personal enfatizando el hecho que la modernización pasa por un cambio de mentalidad y un fortalecimiento del factor humano. Como ejemplo de esas medidas tenemos el incremento de la ración alimenticia de 2.70 nuevos soles a 6.20 nuevos soles para todo el personal militar en actividad a partir del 1° de enero del 2003. Asimismo la asignación de emolumento por concepto de combustible, para los herederos con derecho a pensión del personal militar que hubiera fallecido o fallezcan en acción de armas, igual beneficio recibirá el personal que pase o haya pasado al retiro por invalidez total y permanente (entrada en vigencia a partir del 1° de enero del 2003).

La asistencia y compromiso del Ministro de Defensa en la presentación del informe de la Defensoría del Pueblo sobre "El derecho a la vida y a la integridad personal en el marco de la prestación del servicio militar", en el sentido de zanjar con la actuación de malos tratos en los institutos militares, y promover la creación de una escuela de reclutas.

El énfasis en el cambio que declaran las nuevas autoridades de la fuerza armada, que se traduce en las declaraciones del nuevo comandante general del Ejército, Roberto Chiabra León, quien expresó su compromiso público de contribuir con la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en el marco de la ceremonia de asunción del mando respectivo. Asimismo las declaraciones del jefe del comando conjunto, general Bustamante, quien indicó de manera enérgica que ningún superior está facultado a dar órdenes contrarias a lo que estipulan las leyes

TEMAS EN ALERTA

Continúan las negociaciones para la compra de cuatro fragatas Lupo valorizadas en su conjunto en 60 millones de dólares, pero no se ha informado con claridad la racionalidad del proceso de compra, sobre todo conociendo que la armada chilena descartó la adquisición de dichas fragatas.

Se encuentra pendiente el nombramiento del jefe de la oficina general de auditoría interna del sector defensa, a cargo del Contralor General de la República, de quien depende funcional y administrativamente. Asimismo la delimitación de las funciones entre la oficina de auditoría general y la de inspección general.

La delegación de facultades administrativas y manejo de los procesos de licitación, adquisición y contrataciones a los comandantes generales de los institutos armados invadiendo competencias del viceministerio de logística y personal.

El nombramiento de funcionarios en el Ministerio de Defensa, partiendo de los viceministros, que tienen que ser civiles, y en particular la jefatura de la dirección general de política y estrategia, que al ser la encargada de la coordinación y orientación de la política de defensa en ámbitos no militares, debe estar a cargo de un profesional civil.

En el plano internacional es importante señalar la situación de Colombia y el agravamiento de la lucha antiterrorista que podría devenir en la intervención militar americana, más aún con las declaraciones de la CIA y el derribo de un avión

CRONOLOGIA DE LA REFORMA MILITAR

FECHA	ACTIVIDAD
02-Ene	<p>Ministro Loret de Mola anuncia la creación del centro estratégico de desarrollo de la fuerza armada</p> <p>Asume comandancia general del ejército, el general Roberto Chiabra, quien en su discurso se compromete a contribuir con la CVR</p> <p>Asume la jefatura del comando conjunto de la fuerza armada el general Víctor Bustamante</p>
03-Ene	<p>Entra en funcionamiento nueva estructura del ejército peruano.</p> <p>Tribunal constitucional declara inconstitucional artículos de la Ley antiterrorista.</p>
06-Ene	<p>Comisión permanente perfecciona la Ley de acceso a la información permitiendo el pedido de información incluso sobre lo secreto</p>
07-Ene	<p>Aparece comunicado del comando Miguel Grau (Marina de Guerra) denunciando abusos en el proceso de pase al retiro.</p>
08-Ene	<p>Ministro de Defensa acude a la comisión de defensa a explicar el proceso de pases al retiro por renovación de cuadros.</p>
10-Ene	<p>Presidente Toledo pide que la fuerza armada combata al contrabando</p> <p>Ministro de defensa denuncia a fiscal por caso de la inmovilización de los aviones Tucano</p>
13-Ene	<p>Congreso posterga el debate referente al voto militar para el final del debate constitucional</p> <p>Se modifica la Ley del servicio militar en lo referente al pago de multas</p>
16-Ene	<p>Constituyen comisión de alto nivel para evaluar y proponer nueva estructura de las remuneraciones y pensiones del personal militar</p> <p>Constituyen comisión de alto nivel para evaluar y proponer nueva estructura de servicios médicos para personal militar y su familiares</p> <p>Ministro de Defensa concurre por segunda vez a la comisión de defensa del congreso para explicar ceses de oficiales.</p>
20-Ene	<p>Ratifican memorandum de entendimiento con Italia para la cooperación en el campo de defensa y materiales para la defensa</p>

FECHA	ACTIVIDAD
21-Ene	Torre Tagle niega presencia de marines en frontera norte Comisión de la Verdad y Reconciliación presenta balance de su gestión y anuncia que planteará recomendaciones institucionales para la fuerza armada.
23-Ene	Explosión de polvorín en Tumbes Se promulga la ley que modifica el artículo 61 de la ley del servicio militar Ministro nombra comisión para investigar explosión de polvorín
30-Ene	Defensoría del Pueblo presenta informe sobre maltratos en dependencias militares Plantean comisión investigadora en caso de no resolverse el tema de los oficiales cesados por renovación (Rafael Aita, UN)
31-Ene	Nombran presidente del Consejo Nacional de Inteligencia a Cesar Almeida
03-Feb	Ministro de Defensa asiste a la comisión de derechos humanos. Ministro anuncia creación de escuela de reclutas
04-Feb	Se promulga Ley 27927 Ley de transparencia y acceso a la información
05-Feb	Proveedor Díaz Costa asiste al Congreso a prestar declaraciones
07-Feb	Ministerio de Defensa denuncia por colusión a proveedores
10-Feb	Encuentran desbalance patrimonial en generales de la FFAA
11-Feb	Otorgan facultades relativas a administración del pliego presupuestal, adquisiciones y contrataciones a comandante general de la marina del ejército y jefe del comando conjunto Aprueban plan anual de adquisiciones y contrataciones de la FAP Aprueban plan anual de adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Defensa
12-Feb	Aprueban Ley 27933 ley del sistema de seguridad ciudadana
13-Feb	Autorizan el ingreso de oficiales americanos al país para entrenamiento en el instituto de investigación de enfermedades tropicales
19-Feb	Crean centro de derecho internacional humanitario
20-Feb	Se publica el reglamento de la ley del ministerio de defensa.